

trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 22 de agosto de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, P.S. la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007), Marina Lombó Gutierrez.

08/11567

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/08.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de julio de 2008, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1.224.04	2.300,00	5.800,00
4.227.06	6.000,00	13.000,00
43.227.10	8.000,00	16.000,00
51.622.00	4.500,00	104.500,00
51.622.01	26.500,00	26.500,00

RECURSOS A UTILIZAR: Del remanente líquido de Tesorería. 47.300,00 euros.

Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º.: 238.500 euros.
 Capítulo 2º.: 224.100 euros.
 Capítulo 4º.: 117.900 euros.
 Capítulo 6º.: 430.200 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 21 de agosto de 2008.—El alcalde, José-Félix de las Cuevas González.

08/11536

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.

L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabuérniga, 18 de agosto de 2008.—El alcalde (ilegible).
08/11531

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general municipal 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 14 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Salvador García Ceballos.

08/11523

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 08/03 de 2008.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2008, el expediente de modificación de créditos 08/03 de 2008, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 18 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11491

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 09/03 de 2008.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2008, el expediente de modificación de créditos 09/03 de 2008, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 18 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11492